



Anejo 1

9 de julio de 2024.

Sr. Gustavo A. Pérez Fernández
Triple-S Salud, Inc.
PO Box 363628
San Juan, P.R. 00936-3628

Gustavo.perez@ssspr.com

CAMPAÑA 2024 DE PLANES MEDICOS CONTRATADOS POR LA ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DE 29 DE JUNIO DE 1964, SEGUN ENMENDADA.

A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico y la Ley 95 de 1963, según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación del material promocional presentado por Triple-S Salud, Inc., le notificamos que el mismo ha sido autorizado para ser utilizado durante la Campaña 2024 de planes médicos bajo Ley 95.

Los productos y las primas autorizadas por la ASES son los que aparecerán en todo material promocional a ser utilizado por la entidad aseguradora. Les recordamos que todo material utilizado para mercadear productos tiene que haber sido autorizado por la ASES. La utilización de material no aprobado podría acarrear la imposición de sanciones y/o multas.

Se le autoriza también a finalizar, imprimir y enviar las Guías del Suscriptor de los planes para 2024.

Cordialmente,

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva

C: Lcda. Raquel Vera López



9 de julio de 2024.

Anejo 2

Certificación de primas autorizadas para servicios de cubierta de salud a empleados públicos activos y pensionados sin Partes A y B de Medicare al amparo de la Ley 95 de junio de 1963 según enmendada para el año contrato 2024.

Compañía: Triple S Salud, Inc.

Producto: Care Plus

Retirado o dependiente complementaria Medicare C	\$143.60
Individual Rx Plan (PDP)	\$201.00
Dental opcional	\$13.00
Seguro de vida opcional	
Pensionados hasta 64 años	\$51.50
Pensionados 65-69 años	\$41.20
Pensionados 70-74 años	\$30.90
Pensionados 75 años en adelante	\$20.00

Estas son las primas certificadas por la ASES, de acuerdo con los documentos presentados y correspondiente análisis de razonabilidad actuarial. Estas primas serán las presentadas en el material promocional y estarán vigentes para el año contrato 2024, efectivo del 1 de septiembre de 2024 hasta agosto 30 de 2025.

Cordialmente,

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva